



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. No resulta procedente la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, a efecto de derogar el segundo párrafo del artículo 84 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Quinta Legislatura. ELD 317/LXV-I.

Se ordena el archivo definitivo de la iniciativa referida.

GUANAJUATO, GTO., 17 DE DICIEMBRE DE 2025


DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Presidente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES
Vicepresidente


DIPUTADA CAROLINA LEÓN MEDINA
Prosecretaria en funciones de secretaria